

En la causa del convento de S. Agustín con Miguel angel carlos
presbítero sobre la posesion de las casas de que hizo donacion a el
dicho convento cataluña uel qual de jura y Juan baptista de guerra y
Jaime carlos su procurador

Callamos que el juez ordinario desta ciudad que desta pleito y causa primera mente conocio
en la sent. definitiva que en ella dio y pronuncio de que por parte del dicho Miguel angel carlos
fue para ante nos appellado juez y pronuncio bien y el sobre dicho appello mal por ende lo dese
mos con firmas y con firmamos la dicha sent. la qual mandamos sea libada a deudas e execucion
con efecto y por esta nuestra sent. definitiva asi lo pronunciamos y mandamos sin costas

Por
D. nunez
davedonzo

Por
D. J. J. J.
Derecalde

0271



Misc-0-271

Con
Juan de
D. J. J. J.
Derecalde

Dionysii et Constantini ...
Crisostomi ...
Iulii ...
...
Amo denique Mediano

M. Leon & Co. de ...
Miguel Angel ...
con

De ...

1664



Misc-0-241